



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

## **RESOLUCION DCS 621/2025**

Ref.: Expediente 3833/25  
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025

### **VISTO**

Los cargos vacantes de Profesor adjunto DS en las materias Fundamentos del Cuidado y Conocimiento Enfermero, generados por el fallecimiento de la docente Elizabeth Agüero, legajo 12180.

La Resol. CSU 974/23 que aprueba el Reglamento de concursos para Profesores.

### **Y CONSIDERANDO:**

La necesidad de sostener los cargos docentes en la carrera de Lic. en Enfermería;

Que lo propuesto se ajusta a las normativas vigentes de concursos ordinarios Resol. CSU 974/2023;

Que la propuesta es financieramente factible;

Lo tratado en la Comisión de Enseñanza del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de noviembre;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario para llamar a concurso ordinario la cobertura del cargo que a continuación se detalla:

| <b>Cantidad</b> | <b>Cargo</b>                          | <b>Dedicación</b>   | <b>Área/ disciplina</b>   | <b>Carrera</b>       |
|-----------------|---------------------------------------|---------------------|---|----------------------|
| 1               | Profesor/a<br>Adjunto/a<br>(21029438) | Semi -<br>exclusiva | Profesional/ Simulación –<br>Fundamentos del Cuidado<br>– Práctica Integrada I –<br>Lab. Simulación | Lic en<br>Enfermería |

**ARTÍCULO 2°:** Quien se designe en dicho cargo, podrá cumplir, en función de lo determinado por el reglamento de función docente, Resol CSU 380/20, funciones como docente en los siguientes espacios: materias Fundamentos del Cuidado, Práctica Integrada I y Laboratorio de Simulación.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

ARTÍCULO 3°: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

| JURADO TITULAR                 | JURADO SUPLENTE                             |
|--------------------------------|---|
| Lic. Esp. Laura Orosco (UNMdP) | Lic. Mónica Gonzalez (UNMdP)                |
| Lic. Cecilia Rossi (UNR)       | Lic. Mg. María Florencia Campanella (UNMdP) |
| Lic. Eliana Pompei (UNS)       | Lic. Fernando Coronel (UNS)                 |

ARTÍCULO 4°: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. María Ana Astengo

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Mg. Gustavo Wagner

Veedor por el claustro de Alumnos: Josefina Ríos

ARTÍCULO 5°: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTÍCULO 6°: Agregar al expediente de referencia. Dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.